



Vicerrectorado de Títulos Propios y Enseñanza a Distancia

Escuela Técnica Superior de Náutica

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

A-45-004 (1) Legislación Marítima (Convenios STCW, IAMSAR, Convenio Basilea, OSPAR, LDC y otros)

45-FC2-001 (1) Renovación de Tarjetas Profesionales de la Marina Mercante

45-FC2-001 (2) Renovación de Tarjetas Profesionales de la Marina Mercante

Curso 2022/2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Programas	45-FC2-001 (1) Renovación de Tarjetas Profesionales de la Marina Mercante 45-FC2-001 (2) Renovación de Tarjetas Profesionales de la Marina Mercante
Unidad organizadora	Escuela Técnica Superior de Náutica
Código y denominación	A-45-004 (1) Legislación Marítima (Convenios STCW, IAMSAR, Convenio Basilea, OSPAR, LDC y otros)
Créditos ECTS	0,38
Tipo	Asignatura
Web	https://web.unican.es/centros/nautica/paginas/revalidacion-de-tarjetas-profesionales.aspx
Modalidad de impartición	Virtual
Profesor responsable	ALBERTO VILLA BERASATEGUI
Número de despacho	E.T.S. de Náutica. Planta: + 2. DESPACHO (255)
Email	
Otros profesores	ANDRES RAFAEL ORTEGA PIRIS

2. COMPETENCIAS DEL PROGRAMA TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA
Competencias genéricas
G01 Capacidad de aplicar los conocimientos actualizados en Marina Mercante al puesto de trabajo abordo.
Competencias específicas
E01 Conocimiento actualizado sobre: Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 74/78). Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL 73/78). Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW 78, en su versión enmendada). Códigos Internacionales aprobados por la Organización Marítima Internacional en relación con la seguridad de la vida humana en la mar y la protección del medio marino, tales como el Código de Prácticas de Seguridad relativas a las Cargas Sólidas a Granel (Código BC), Código Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG), el Código de Naves de Gran Velocidad (Código NGV), el Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (Código IDS), Código Internacional de Gestión de la Seguridad (Código IGS), Código Internacional de Quimiqueros (Código CIQ), Código Internacional de Gaseros (Código CIG), Código internacional de Protección Marítima (Código PBIP). Normas nacionales sobre seguridad marítima y de prevención y lucha contra la contaminación marina, en particular las relacionadas con las condiciones mínimas exigidas a los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes con origen o destino en puertos marítimos españoles y sobre reglas y normas de seguridad aplicables a buques de pasaje que realicen travesías entre puertos españoles. Manual internacional OMI-OACI de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR 1999). Convenio Internacional sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, hecho en Londres el 20 de octubre de 1972. Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimo (SAR) hecho en Hamburgo el 27 de abril de 1979. Convenio sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (Convenio Basilea) de 22 de marzo 1989. Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste, hecho en París el 22 de septiembre de 1992. (OSPAR). Convenio Internacional sobre cooperación, preparación y lucha

contra la contaminación por hidrocarburos, 1990 (OPRCC), hecho en Londres el 30 de noviembre. Convenio Internacional para la protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación y Protocolos anejos, hechos en Barcelona el 16 de febrero de 1976. Convenio Internacional sobre prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (LDC), hecho en Londres, Méjico DF, Moscú y Washington el 29 de diciembre de 1972. Convenio Internacional relativo a la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen o puedan causar una contaminación por hidrocarburos (intervención), hecho en Bruselas el 29 de noviembre de 1969. Equipos de seguridad de la navegación y radionavegación.

3. MODALIDADES ORGANIZATIVAS

ACTIVIDADES	HORAS
HORAS DE CLASE (A)	
Teoría	3,80
Prácticas	0,00
Seguimiento	2,54
Trabajo autónomo (TA)	3,16
HORAS TOTALES	9,50

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conocimientos del temario sobre las novedades normativas de los convenios internacionales de OMI expresados en las competencias específicas

5. CALENDARIO

Curso a distancia: Del 17 al 28 de octubre de 2022

PROFSOR: Alberto Villa Berasategui -S
Día 26: De 16:00 a 18:30

PROFSOR: Andrés Ortega Piris
Día 28: De 16:00 a 17:18

6. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Examen final

7. BIBLIOGRAFÍA

Temario dado

8. INFORMACIÓN ADICIONAL